INFORME DE COMISARIO

Quito, DM., 27 de marzo del 2013

A los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLTOÑITO S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLTOÑITO S.A. Sociedad Anónima al 31 de diciembre del año 2012 y el Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de las compañías y mi responsabilidad es emitir el informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable, incluyendo el examen a base de prueba, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspecto importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLTOÑITO S.A., al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera durante el año terminado a esa fecha, de conformidad con princípios de contabilidad generalmente aceptados y con normas prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas, además sus Estados Financieros se interpretan bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS PYMES, bajo la hipótesis de actualmente no encontrarse en una empresa en marcha, lo que es muy importante acotar a todas las entidades de control.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales estatutarias y las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas y directorio de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLTOÑITO S.A.; así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos importancia que llamaran mi atención, la administración de la compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

Atentamente,

CPA. Ing. Norma Remache

COMISARIO